



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

ORDENANZA N° 1672/08

FUNDAMENTOS

VISTO:

El error de asentamiento incurrido en el art.1º de la Ordenanza N° 1555/06 en lo referente al registro catastral citado y que en el último párrafo de los fundamentos no se ve reflejado en el articulado de la Ordenanza;

Y CONSIDERANDO:

Que es función del Concejo Deliberante el correcto registro de las nomenclaturas catastrales.

Que el último párrafo de los fundamentos de la Ordenanza N° 1555/06 restringe la elección a personas que hayan residido en Río Ceballos, siendo un espectro de personalidades muy reducida al realizar unidad temática y que si bien es importante el nucleamiento temático en un mismo sector, en lo que a nomenclatura de espacios públicos se refiere, reduce ampliamente la posibilidad de selección de personas distinguidas;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.-) MODIFIQUESE el art. 1º de la Ordenanza N° 1555/06, el cual deberá cambiarse por el siguiente texto:“Desígnese con el nombre de Srta. María del Valle Argüello Moyano a la calle pública ubicada en el Barrio Nuevo Río Ceballos, Sección “E, con sentido Sur- Norte, colindante al Sur con calle Héctor Alonso; al Norte con la calle Concejal Armando Rutilli; al Este con Manzana oficial N° 12 (designación catastral; 02-02-029) y manzana oficial N° 13 (designación catastral: 02-02-027); y al Oeste con la manzana oficial N° 31 (designación catastral 02-02-031)” conformando el art. N° 1.

Art. 2º.-) COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO
CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 30ma., DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2008,
CONSTANDO EN ACTA N° 1258.-**

DRA. LEYLA A. AYAN
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

JOSE LUIS CHESA
Presidente Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos